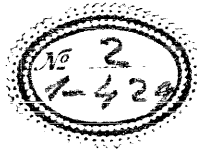


8-11-18

B-22-228

100-100-100



# LUCENA DESAGRAVIADA.

---

---



A. J. E. O. I.

A. J. E. O. I.

A. J. E. O. I.

# LUCENA

## DESAGRAVIADA.

DISERTACION APOLOGE-  
tica sobre el verdadero Autor de  
la Prision del Rey Chico  
de Granada.

AÑADIDA UNA BREVE APOLOGIA  
del verdadero Autor del Poema *Lagrimas  
de Angelica*, que elogia Cervantes.

P O R

D. FERNANDO RAMIREZ  
*de Luque, Colegial Teologo habi-  
tual del Real de la Purisima Con-  
cepcion de Cabra, y Cura Pene-  
ficiado de Lucena.*

CON LICENCIA.



---

---

En Cordoba en la Oficina de Don Juan Ro-  
driguez, Calle de la Libreria.

*Est interdum ita perspicua veritas,  
ut eam infirmare nulla res possit;  
tamen est adhibenda interdum vis  
veritati, ut eruatur.*

**CICERON PRO QUINTIO.**

AL SEÑOR DOCTOR  
**DON ANTONIO**  
**GARCIA, Y PINO,**

COLEGIAL TEOLOGO HA-  
bitual del de San Pelagio de Cor-  
doba , Avogado de los Reales Con-  
sejos de S. M. Doctor en Sagrados  
Canones , y Presbytero de esta  
Ciudad de Lucena.

M. S. M.

**Q**UANDO miro à Vd. pe-  
netrado del mismo amor,  
y de igual zelo patriotico, que  
yo,

yo , no hallo motivo para du-  
dar, que tendrá tanta compla-  
sencia en admitir la dedica-  
cion de este Papel, quanta yo  
he tenido en trabajarlo. Co-  
mo es nuestra comun Madre  
*Lucena* la interesada en este  
negocio, lo somos tambien  
sus hijos, porque de su honor  
resulta nuestra gloria. ( 1 ) Y  
es oprobio nuestro su ignomi-  
nia. ( 2 ) Un motivo tan con-  
vincente por sí solo : junto  
con la grandeza de alma , y  
corazon, que Vd. posee, so-  
bre

---

( 1 ) *Gloria hominis ex honore Patris sui.* Eccle-  
siastico 3. 13.

( 2 ) *Dedecus filij Pater sine honore.* Idem ibid. el  
Griego apud calmet : *Oprobium liberis mater  
in ignominia.*

bre su propension à favorecer à sus amigos , me hacen éntrar en la satisfaccion , de que le era con gusto su nombre puesto al frente de esta obra.

Es constante , que un hombre de letras nada estima mas, que un retazo de literatura : y si este es de cosas antiguas de su Patria , y en defensa de èlla , nada es mas apreciable para un buen Patriocio. Tiene Vd. dadas pruebas nada equivocadas de su *Erudicion* , y *Patriotismo*.

De su *Erudicion* pueden hablar Cordoba , Granada,  
Lu.



Lucena , y otros Pueblos, que han sido tantas veces testigos de sus lucimientos en Colegios , Pulpitos , Catedras , &c.

De su *Patriotismo* daràn testimonio yà los rasgos de liberalidad , conque ha hecho vèr , que su casa es la de la beneficencia para quantos llegan à sus puertas : yà los proyectos conque piensa perpetuar à expensas suyas los efectos de su amor al bien comun de esta Ciudad. A tan bellas prendas darà Vd. mas credito , y un nuevo realce si se declara Mecenaz de esta obra.

Ella,

Ella, puesto que trata de hacer justicia al sobresaliente merito de los famosos Lucen-  
tinos *Martin Hurtado*, y *Luis de Barabona*: y de mantener los mas importantes, y legiti-  
mos derechos de nuestra Pa-  
tria en materia de armas, y  
letras: quedará bastantemen-  
te autorizada à la sombra de  
un tan habil Jurisconsulto,  
como Vd. y yo al mismo ti-  
empo quedarè lleno de gozo  
despues de haver manifesta-  
do por este medio à un Amigo  
mio todo el afecto, que le pro-  
feso, quando lo prefiero à los  
demàs en la ocasion, en que

B

pue-

puedo contribuir à hacer im-  
mortal su nombre.

Por ultimo , reciba Vd.  
esta expresion, como un re-  
conocimiento de las atencio-  
nes, que le debe su mas segu-  
ro servidor, y Capellan , que  
sus M. B. en Lucena à 6. de  
Oùtubre de 1782.

*Fernando Ramirez  
de Luque.*

PRO-

# PROLOGO.

**D**ESPUES de trescientos años de silencio quiere *Lucena* presentarse ahora al público, y à voz en cuello hablar, que todos la oigan. Puede hacerlo, y à cara descubierta, pues sus heroicas acciones merecen salir yà del celemin, y brillar sobre el candelero. Madre fecunda de grandes hijos, que solo tiene que embidiar à otros Pueblos, lo que Alexandro à Aquiles, el que un Homero huviera cantado sus hechos, ò un Herodoto noticia-dolos à la posteridad. En no haviendole faltado este requisito, havria henchido el mundo de su fama. Pero yà es tarde para remediar esta desgracia, pues aunque la injuria de los tiempos apenas nos ha dexado rastro de su primitivo ser, y de sus hazañas: tanto, que yo miro como un prodigio, el que no haya perecido de todo punto su memoria: « sin embargo na-  
»die tiene facultad para forjar à su antojo

» una

»una historia de una Provincia , ò Ciudad. « ( a )

2. Ignorase la fundacion de esta : De-sean las noticias de su antigüedad : se han borrado los vestigios de su existencia, y de lo que fuè antes del Siglo XII. ( b )  
Y aun despues se habla de ella bien poco  
has-

---

( a ) El Sr. Pingarron en la nota 5. sobre la Sección 3. tom. 2. fol. 141. del P. Jobert , *ciencia de las Medallas*. Y prosigue : “ Los asolamientos de los  
„ Barbaros , y la ignorancia , que les sucedió , nos  
„ han hecho perder la mayor parte de los monu-  
„ mentos historicos de los tiempos pasados. Casi  
„ todo lo que nos queda de esto , se reduce à com-  
„ pendios , à cronicas , y à historias muy generales.  
„ Con tan debiles socorros ¿ què hay que admirar ,  
„ que nos falte un conocimiento exacto , aun de aque-  
„ llo que pertenece à la historia general ? ¿ Y podra-  
„ se esperar , que jamás se sepan perfectamente las  
„ individualidades de las historias particulares ?

( b ) El que no quiera conceder , que *Luccna* es fundacion moderna principiada en el Castillo , que aqui edificaron los Moros , es forzoso que diga , ò que es el *Castra Vinaria* de Plinio , y para esto solo hay una no muy convincente congetura , que se verà en mis reflexiones sobre el cap. 4. de la primera parte de las memorias del Sr. Cardenas. O que fuè del numero de aquellas Poblaciones , que se arruinaron en tiempos antiguos , y de quienes , ni aun el nombre ha quedado. Y esto es puntualmente lo mismo , de que nos quejamos.

hasta fines del Siglo XV. con motivo de la celebre batalla de Martin Gonzalez. En esta ocasion, en que por haver tenido tanta parte, y contribuido tanto à ganar la victoria, debia ser celebrada, y engrandecida de todos; es en la que se vè mas agraviada, pues unos Escritores por poco siquiera la nombraran; y mucho peor otros, que solo la nombran para negarle la gloria, que es suya, y darsela, à quien no le toca. La embidia de los estraños, y la desidia de los propios ha hecho en este negocio toda la costa.

3. Tratando el Doctór Illescas (c) de la prision de Francisco I., y dando la causal de haverse detenido en referirla con alguna estension, dice, que lo ha hecho  
“ Porque algunos de los Autores modernos  
” pasan tan sucintamente en sus historias por  
” esta tan hazañosa victoria, por ventura de  
” invidia de nuestra Nacion ( permitaseme  
” aqui decir de nuestra Patria *Lucena* ) “ que  
” por poco se la pasaran en silencio. Ha-  
” viendo sido tan aventajada la gloria, que  
” en

---

(c) Histor. Pontific. lib. 6. cap. 26. §. 3.

»en ella ganaron los Españoles ( digamos  
»los *Lucenenses* ) que con ser sin compa-  
»racion menor el numero de ellos , que de  
»los Franceses ( de los *Moros* ) los vencie-  
»ron delante de los ojos de su Rey , y lo  
»prendieron à èl delante de los ojos de  
»ellos. «

4. Pintò Illescas nuestro caso , y aun  
nuestra queja , pues el mismo duelo debe-  
mos tener los hijos de esta Ciudad de los  
Historiadores de aquel Siglo , pues aunque  
no han podido olvidar la victòria de Mar-  
tin Gonzalez por su gran tamaño : pero , ò  
la han desfigurado en perjuicio de nuestra  
reputacion contandola de un modo poco  
favorable , y muy sensible para nosotros ;  
ò la han apocado tocandola como con te-  
nedor , en abreviatura , y à la ligera.

5. Como si fuera cosa de pocamonta  
han tratado aquella Batalla , que se diò  
*mas por alguna inspiracion divina , que por  
alguna razon humana.* ( d ) Aquella prision,  
que se hizo *casi milagrosamente.* ( e ) Aque-  
lla

---

( d ) Pulgar par. 4. de la Cron. de los Reyes Catolic.  
cap. 20.

( e ) Illescas lib. 6. cap. 20. §. 1.

La victoria, que apenas los venideros la creerán. ( f ) En fin aquel gran milagro , que será increíble à la posteridad. ( g )

6. Prometiamе yo , luego que supe escribía el Señor Don Fernando de Cardenas, Cura de Montoro , las Memorias de esta Ciudad , que sin duda sería este uno de los principales asuntos de su obra. Mas no hallando en ella sino una simple, y desautorizada relacion de aquel gran suceso ( demasiado cargada de menudencias, unas fribo-

---

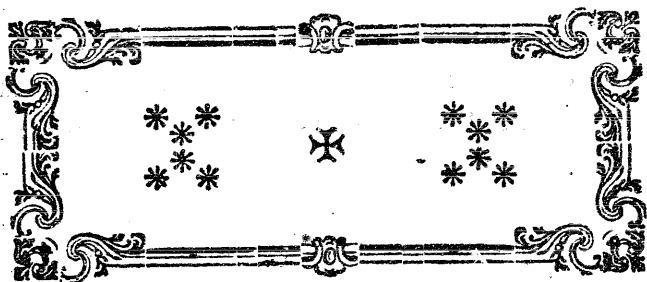
( f ) Mariana lib. 26. cap. 4.

( g ) *Hoc est illud grande miraculum, quod aliis incredibile visum iri præfatus sum.* Nebrija decad. 2. lib. 2. cap. 3. Antes dexa dicho mas claro , lo difícil, que es creer esta victoria alcanzada por tan corto numero de Cristianos contra tanta muchedumbre de Moros. Oigamoslo. = *Qui duo* ( estos dos son el Conde de Cabra , y su Sobrino el Alcayde de los Donceles ) *comparato, nolo dicere exercitu, sed exercitus specie, in hostes eunt. Non credet posteritas, quod ego nunc scripturus sum: sed neque præsentis credent, si qui sunt, ad quos scripta mea pervenient: sed neque ego crederem, si quis alius mihi narraret. Sed habeo mille testes, qui mihi atestabuntur, quorum aliqui interfuerunt, audierunt, aut si adeo sunt curiosi ab ipsis audire possunt. Si acie justa fuisset dimicandum cuique nostram cum denis, decem cum centenis, & centum cum millenis res fuisset peragenda.*



bolas , y otras falsas ) : sin hacerse cargo, de que negarle à Lucena haver preso al Rey Chico , era despojarla de su mayor gloria ; y que por tanto tenia obligacion à salir à la demanda , y purificar la verdad del hecho. Me creì deber en calidad de celoso Patriota suplir un tan notable defecto , y pelear por el honor del suelo , que me sirviò de cuna.

7. No es otro el empeño , que he tenido en trabajar esta disertacion ; ni aspiro à otro interès , que ha hacer este obsequio à la verdad , y à mi Patria.



# DISERTACION APOLOGETICA.

§. I.

I. **S**I el Señor Cardenas escribiendo las *Memorias de Lucena*, y su territorio ( 1 ) se huviera interesado en promover las verdaderas glorias de esta Ciudad con aquella *diligencia*, y *acierto*, que *excede à toda exageracion* ( como dicen ( 2 ) los Aprobantes de su obra ) no havria omitido desagraviarla de la injusticia, que se le hace,

C

quan-

---

( 1 ) Obra impresa en Ecija año de 1777.

( 2 ) En el informe, que està al principio del libro.

quando se niega , ò se calla , que un hijo suyo , su vecino , y Regidor hizo prisionero al ultimo Rey Moro de Granada. Esta prision fuè tan gloriosa para la Religion Cristiana , para la Corona , y Nacion Española , quanto ignominioso havia sido el yugo Mahometano.

2. Por esto es , que no se puede pasar en silencio el nombre de su Autor , ni atribuirselà à otro , sin ofenderlo , y à su Patria otro tanto , que es el honor , que à ambos resulta de una accion tan memorable , y de tan importantes consecuencias. Desde el momento feliz de este illustre triunfo ( digno de hacer epoca en la historia de España ) se concivieron las mas seguras esperanzas del arrancar pronta , y totalmente el Dominio Sarraceno de esta Península.

3. No tardò mucho en verificarse , porque no quedando mas , que el Reyno de Granada en poder de los Barbaros Africanos , una vez preso su Rey , y destrozado su exercito , yà no corria , sino volaba à su completa ruyna. Viose muy en breve , pues desde el venturoso dia *Lunes 21.*

*de*

*de Abril* ( 3 ) de 1483. en que nuestra Torre del *Omenage* fuè carcel del desgraciado Principe *Mahomad Boabdil*, por instantes fuè decayendo su Reyno : perdieronse sucesivamente sus Plazas , llenaronse de confusion sus vasallos , comenzò à dar bayvenes el trono , dividióse en parcialidades el estado , y à los nueve años diò por ultimo todo en tierra entregandose à los Reyes Catolicos aquella ultima Corte Agarena , y quedando completamente España libre de la dominacion Mahometana.

4. Tal fuè la gran resulta de la victoria de Martin Gonzalez. Aquella victoria , que llenò de un indecible gozo à Roma , y à toda la Cristiandad , y *facilitò*, y *adelantò la mas importante cosa , que jamás en España se viò.* ( 4 ) Aquella victoria , que recobró el honor de las armas Catolicas vencidas de los infieles pocos dias antes en las lomas , ò Axerquia de Malaga.

---

( 3 ) En los tomos 2. y 3. de mis Reflexiones Criticas se hallarán las pruebas mas solidas , de que esta prision se hizo en Lunes 21. y no en Miercoles 23. de Abril , y que el Rey estuvo preso en la Torre del *Omenage* , y no en la del moral.

( 4 ) Lib. 6. de la Histor. Pontif. cap. 20. §. 1.



ga. Aquella victòria en fin, que abatiò el orgullo de las medias lunas, que havian eclipsado el Sol de esta Monarquia por el espacio de cerca de 800. años.

5. *Lucena* desde el año de 1240. en que se entregò al Santo Rey Fernando (5) hasta el de 1483. por tiempo de mas de 240. años havia sido la frontera de los Moros Granadinos: la barrera que contubo su poder: el muro que resistiò su valor: el escudo que defendiò los Reynos de Castilla: y el ayunque que sufriò los continuos, y recios golpes de la rabia, y el furor de los impios Sectarios del Alcoràn. Tanto fuè, que el valiente, y sobervio *Albatar*, ò *Hali Hatar*, Alcayde de Loxa, Alguacil Mayor de Granada, Capitan General del Reyno, Mayordomo mayor de la Casa Real, y sobre todo Suegro del Rey (à cuyas dignidades llegò por su insigne valor desde lo mas baxo de la plebe) havia molestado este Pueblo con fuertes correrias

---

(5) Que esta Ciudad no fuè conquistada por armas, sino que se entregò ella misma al Santo Rey lo hago ver con evidencia en mis reflex. sobre el cap. 1. de la 2.<sup>a</sup> par. de las Memorias del Sr. Cardenas.

rerías por el espacio de 60. años, » tan continuamente, que los Moros de Granada »decian, que la Vega de Lucena era la *Huerta* de Alhatar. ( 6 )

6. Para confirmacion de esto, y gloria de esta Ciudad se ha conservado un monumento de aquellos tiempos, hasta hoy no publicado, y bien desconocido, que nos testifica quanto padeciò esta fortaleza en defensa de la Religion, y de la Monarquia: quanto la apreciaban nuestros Sobranos: y quanto importaba su conservacion. Todo esto consta de una Carta, que en 25. de Abril de 1475. escribiò la Gran Reyna Doña Isabel al Pontifice Syxto IV. de la que se guarda una copia en el Archivo de la Casa de Medina-Coeli. Voy à darla toda para perpetua memoria del brillante merito de mi Patria.

## CAR-

---

( 6 ) Zurita lib. 20. de sus Anales cap. 48. tom. 4. y Mariana lib. 25. cap. 4.

## §. II.

7. **C**ARTA. = « Muy Santo Padre. La  
 » Reyna de Castilla, de Leon, de Sicilia,  
 » Princesa de Aragon, y muy humil, è obe-  
 » diente fija de vuestra Sanctedat, beso  
 » vuestros Sanctos pies, è manos, è me en-  
 » comiendo à vuestra Beatitud, à la qual  
 » plega saber, que de veinte anyos à esta  
 » parte por causa de las grandes divisiones  
 » de estos nuestros Reynos, *la Villa de Lu-*  
*ncena à recibido grandes quemas, robos,*  
*malas, y danyos* de los Moros enemigos de  
 » la Santa Fè Catolica, *y està aparejada pa-*  
*rra recibir otros muchos* por causa de los  
 » muros de ella estar mal reparados, è la  
 » facultat de los de la Villa por causa de  
 » lo sobredicho es muy poca. Por tanto à  
 » vuestra Sanctedat muy humilmente suppli-  
 » co, que quiera *otorgar algunas indulgencias*  
 » para todos aquellos, que ayudaran, ò  
 » daran sus elemosynas para reparar los mu-  
 » ros de la dicha Villa, car allende que vues-  
 » tra Sanctedat fara en esto obra de mucha  
 » charidat, è evitarà perdida de muchas  
 » ani-

»animas. Yo lo recibirè en senyalada gra-  
 »cia de aquella , cuya vida , è estado Dios  
 »nuestro Señor por luengos tiempos quiera  
 »acrecentar en buen regimiento de su uni-  
 »versal Iglesia. Data en Valladolid à 25.  
 »dias de Abril de LXXV. años. De vuestra  
 »Sanctedat muy humil , è devota hija , que  
 »vuestros Sanctos pies , è manos besa. =  
 »La Reyna de Castilla , y de Leon , y de  
 »Cicilia , &c.

8. La respuesta del Papa no ha llega-  
 do à mi noticia ; pero basta el contexto  
 de esta Carta para venir en conocimiento  
 de lo que aquella gran Princesa estimaba  
 à Lucena , y de lo que esta sirvió à la Igle-  
 sia , y à la Corona de Castilla.

9. Bien decia la Reyna , que esperaba  
 esta Villa muchos golpes , y que estaba en  
 gran riesgo , por que es sabido , que quan-  
 do el Rey Chico de Granada insolentado  
 con el triunfo de la Axerquia proyectò to-  
 mar à Lucena , era ( dice el citado Maria-  
 na ) *Villa mas grande , y rica , que fuerte ,  
 pues sus muros no eran bastantes para re-  
 sistir à los Barbaros.* Venian estos en nu-  
 mero de 60. Infantes , y mas de 1500.



Caballos, dice Salazar de Mendoza. El privilegio de Monedas, y Pedidos (7.) numera 1500. Caballos, y 50. peones. La Historia MS. de la Batalla de Martin Gonzalez, que tenemos aqui, y de la que despues hablarè, señala 30. Caballos, y 120. peones. Ello era un formidable exercito, y para hacerle frente no tenia esta fortaleza mas guarnicion, asegura el P. Mariana, que 200. Caballos, y 800. Infantes. Y si creemos à Salazar solos 80. Caballos, y 300. de apie.

10. Empero este puñado de hombres valia cada uno por mil, pues su heroyce valor, sus fuertes pechos, sus invencibles armas fueron las murallas, y los baluartes de esta Villa, del Reyno de Cordoba, y por consiguiente del resto de la Monarquía: cuya quietud, y libertad de la Morisma la havia comprado Lucena por mas de 200. años à precio de su sudor, y su sangre: y luego mas bien *pues* sus generosos Soldados *tubieron tanto esfuerzo, que los enemigos per-*  
*die-*

---

(7) Concedido por los Reyes Catolicos al Alcayde de los Donceles en 20. de Noviembre de 1483.

dieron la esperanza de ganar la Villa, dice el P. Mariana.

11. Y mejor lo refiere el Docto Zurita por estas palabras : ( 8 ) « Entretanto » que en Cabra recogia el Conde su gente, » el Alcayde de los Donceles hizo recoger » las mugeres, y gente que no podia pelear » del arrabal de *Lucena* à lo mas fuerte del » lugar, y èl con la mas escogida gente, » que tenia, fortificò lo flaco de èl, por- » que estaba abierto, y mandò repartir su » artilleria de campo, que llamaban cebrata- » nas, y toda la ballesteria en ciertas entra- » das, y esgonces. Llegò otro dia el Rey » *Boabdili* antes de amanecer, y comenzaron » de combatir el Lugar : y recibieron los » suyos mucho daño de la ballesteria, y de » las espingardas, y dexaron el combate, » y comenzaron à talar los olivos, y vi- » ñas. «

12. Vino despues de esto el socorro de Cabra, y Baena, se juntaron con los Soldados Lucentinos los 1200. peones, y 250. Caballos, que trajo el Conde, y saliendo

D

to-

todos en seguimiento de los moros facilitaron, y allanaron la ardua empresa deseada por tantos Reyes, solicitada de tantos Generales, pedida al Cielo con tantas lagrimas, y suspirada de toda la Nacion, y aun de todo el orbe Catolico por ocho siglos.

13. La toma de Granada, que se mira como el complemento de esta campaña, y el fruto de tan feliz expedicion, fuè llamada *la Exaltacion de la Fè*, y celebrada su fiesta con este dulce titulo en varias Iglesias, como parece en un Breviario Compostelano del año de 1569. en cuya antifona de visperas se lee : *Gaude Hispania opresione libera*: porque esta fuè una alegría, que inundò à toda España.

### §. III.

14. **F**UE *Lucena* la causa principal de tan grande obra. Lo confiesa desde Francia el P. Duquesne (9) quando hablando del Rey de Granada, que comenzò en 1482.  
ha

---

(9) Par. 4. del Compen. Histor. de España tom. 2. fol. 258. en la traduccion de Isla.

ha hacer ostilidades à los Cristianos, dice, que en 1483. « Perdiò una famosa batalla, » que le imposibilitò à mantener la campaña, y fueron sitiadas sus Ciudades una despues de otra. « Y esta es la victòria de Martin Gonzalez ruina total de la Morisma.

15. Dixolo Luis del Marmol tambien en su historia de la Revelion de los Moriscos: ( 10 ) « No fuè de poco momento » la prision del Rey Moro para la conquista de aquel Reyno, porque estando las cosas de los Moros turbadas entrò el Rey » Don Hernando aquel año con su exercito » en la Vega de Granada, &c. « La misma noticia nos dà Don Francisco Muñoz Nieto en su epitome del illustre Apellido de Muñoz ( 11 ) « Por haverse preso ( dice ) » à Mahomad Rey Chico de Granada se » abriò del todo la puerta à la quieta paz, » que gozamos, y quedò concludido el negocio de mayor peso, que tenia España. «

Mas

---

( 10 ) Lib. 1. cap. 12.

( 11 ) §. 120. fol. 55. Es un MS. muy curioso, y apreciable, que escribiò su Autor en esta Ciudad en 1637. y lo conserva *D. Bartolomé Curado Tello* por pertenecer à su familia.

16. Mas antes que todos lo havia asegurado el Papa Alexandro VI. en su Bula *Universalis Ecclesie* ( 12 ) por la que concede la percepcion de los diezmos de esta Ciudad al Alcayde de los Donceles , y sus sucesores en recompensa de la prision del Rey Chico , que fuè una de las principales causas de la expugnacion del Reyno de Granada , de donde tanto bien , y utilidad resulto à la Fè Catolica. ( 13 ) Con estas expresiones confirma el oraculo del Baticano la suma importancia de aquella victoria , el incremento que por ella recibio la Religion , y el Reyno , y la gloria immortal, que alli ganò *Lucena*.

17. Venga ahora todo el poder de la mas refinada emulacion , y no se atreverà à negarle à esta invicta Ciudad los epitetos , que se ha merecido de *invencible* : *Muro* de la Corona de Castilla : *Escudo* de la Santa Fè : y *conquistadora* del Reyno de Granada,

---

( 12 ) Expedida en 20. de Abril de 1502.

( 13 ) *Que quidem captura una ex petissimis, & maximis caresis totalis ejusdem regni expugnationis fuit. Unde fidei Catholicę maxima commoda pro venerunt.*

nada, el que rindiò à los pies de Jesu-Christo, y del Trono de nuestros Augustos Soberanos.

18. El incontestable derecho, que tiene *Lucena* à ser conocida en todo el mundo por estos ilustres renombres, lo ha procurado oscurecer, ò desfigurar la imbidia, valiendose para ello de los fines particulares de unos Historiadores, ò del poco cuidado de otros en informarse de las puntuales circunstancias de tan gran suceso. Pero pues que aun es tiempo de emmendar estos yerros, razon serà, que yo me detenga algo à examinar un punto, el mas interesante al honor, y credito de mi Patria. De esta suerte *llenarè el vacío de su historia* ( 14 ) no con batallas desconocidas en este territorio, no con Naciones bien remotas de este País, no con Pueblos, y Monasterios harto distantes de estos campos, ni con litigios impertinentes, conjeturas cerebriñas, tradiciones imaginarias, y noticias equivocadas, ò fabulosas, como hace el Señor Cardenas en su estarfalaria obra de  
las

---

( 14 ) Palabras del Sr. Cardenas en el Prolog. de la 1. par. de sus Memor. de Lucena.

las Memorias Lucentinas; sino con la apolo-  
 gía de la mas brillante hazana de un hijo  
 de esta Ciudad, con que ella remonta has-  
 ta las nubes su gloria, hace eterno su nom-  
 bre, y à toda la Nacion impone la deuda  
 de estarle agradecida.

§. I V

19. **Y**A se vè, que no hablo aqui de la  
 gran funcion del año de 1407. quando (co-  
 mo refiere ( 15 ) el P. Mariana ) mas de  
 1000. Moros Granadinos abanzaron à esta  
 Villa con intencion de tomarla : en cuya  
 ocasion sus valerosos Soldados no solo la  
 defendieron con intrepidez, sino que recha-  
 zaron, y pusieron en vergonzosa huida à los  
 enemigos.

20. Tampoco hablo de aquel celebre  
 lance, quando poco antes del año de 1483.  
 estando esta fortaleza sin gente por haver  
 salido al campo sus vecinos con motivo de  
 ser tiempo de vendimias, se arrojaron un  
 buen

buen numero de Mahometanos à hacerse dueños del Castillo. Lo que huvieran conseguido con grave daño de la Cristiandad si *Bartolomé Hurtado* ( digno Padre de *Martin* ) no lo huviera impedido, pues « salió solo, » y se puso con una lanza armado junto à » la barrera, ( 16 ) y à un postigo, que allí » havia, y èl solo por su persona defendiò, » que los Moros no entrasen en esta Villa. « Asi lo depone con juramento *Cristoval Guerrero* en la informacion de 1520. de que despues tratarè en el §. 8.

21. Otro testigo llamado *Juan Ruiz de Anguas* añade en la misma informacion, que entonces tenia el dicho *Bartolomé* 30. años de edad: y que el mismo *Juan Ruiz* viò esta hazaña « porque al tiempo, que pasò » estaba encima del adarbe èl, y otros Cris- » tianos. « Uno de estos, que allí estaban fuè *Juan Ruiz Vaquero* otro testigo de la expresada informacion, que declara, y jura lo mismo.

22. Menos hablo de la batalla de *Martin Gonzalez* en comun, porque aunque en ella

---

( 16 ) Que hoy es la Plaza del Coso.



ella se distinguió tanto el espíritu marcial de mis Paysanos, ( como por exemplo, nuestro *Regidor Juan Recio*, de quien se cuenta, lo que de ninguno, que *murió en la batalla habiendo muerto mas de 50. moros*, ( 17 ) que à este precio vendian su vida los Lucentinos ) pero con todo debemos ingenuamente confesar, que en aquella celeberrima derrota ( comparable sin duda con las mayores victorias de los Romanos ) tuvieron gran parte, y se coronaron de laure-

---

( 17 ) Dícelo la historia MS. de esta batalla, que copiada del antiguo original el año de 1670. la poseen entre otros papeles de su familia las Señoras Doña Teresa, y Doña Maria de Cuenca Hurtado. Dícelo tambien la copia MS. de esta misma historia, sacada en 1703. que corre comunmente acá, y de la que se sirvió Don Andres de Valdecañas para proveer de noticias al Sr. Cardenas. Pero ignoro porque no le suministrò esta especie, de la que nada dice en el cap. 5. de la 2. p. de las Memorias; quando alli mismo vemos à su Autor tan empeñado en dar razon muy menuda del origen de la familia de los *Guerreros* de esta Ciudad: de *Juan de Herrera*, *Cristoval Roldan*, y los *Hermandos Cardenas*, de quienes, como, ni de sus familias, y blasones hacen mencion alguna las citadas copias. Omitiendo al mismo tiempo hablar de la nobleza de *Pedro Nieto*, *Alonso del Pino*, *Miguel Ruiz Moreno*, los *Arroyos*, y de otros, que nos refiere la expresada Histor. MS. Esto no carece de mysterio.

reles los invictos Soldados de *Cabra*, *Luque*, *Baena*, *Antequera*, &c. que nos ayudaron à desbaratar el campo Sarraceno.

23. Hablo unicamente de la prision del Rey Chico, porque es tan peculiar de *Lucena* esta gloria, que con fundamento nadie puede disputarsela.

S. V.

24. **R**EFIERE muy prolijamente los sucesos de esta campaña el Señor Penitenciario de Toledo Don Pedro Salazar de Mendoza en su Cronica del Gran Cardenal; (18) pero su relacion es muy poco arreglada à la verdad del hecho, y nada favorable à *Lucena*, y à su antiguo Señor el Alcayde de los Donceles, porque carga toda la victoria al Conde de *Cabra*, y à la gente de *Baena*. Mas si se hace reparo, en que el mismo Salazar confiesa, que aunque la historia de la batalla de Martin Gonzalez no pertenece à la de su Eminentisimo Heroe;

E

pero

pero que por ser el Conde casado con Sobrina suya , le corre obligacion de referirla: entenderemos el motivo , que le hizo inclinar la pluma à dar todo el honor al Conde , y sus vasallos , como que nada le costaba hacerles este regalo.

25. Dice en primer lugar , que llegó el Conde à Lucena , y le dixo al Marqués de Comares ( entonces no mas , que Alcayde de los Donceles ) su Sobrino , que venia à pelear con los Moros , què que determinaba : à lo que respondió , « que le parecia » temeridad con tan poca gente acometer à » tantos , que esperase algunas horas , y llegarían los socorros , que le havian ofrecido los Lugares de la comarca. « A lo que replicò el Conde , « que si aguardaban ya » se havrian ido los Moros , y su trabajo » havria sido en vano. « Y que dicho esto salió à pelear sin esperar à mas.

26. Lo qual visto por el Marqués salió con alguna de su gente , juntòla con la del Conde , y comenzaron à perseguir à los enemigos. A este tiempo entrando en la batalla el Alcayde de Luque , y su gente de refresco , desmayò el Rey , y comenzó à huir,

huir, y que al pasar el Arroyo de Martin Gonzalez le mataron el Caballo, y se escondió en la espesura. « Siguiéronle dos Soldados sin saber quien fuese: y uno que se llamaba *Martin Cornejo* ( 19 ) le hirió con una pica, y él se comenzó à defender, hasta que le prendieron los dos, y y lo ataron. De allí à poco llegó el Alcaide de los Donceles, que se havia quedado como una legua atrás del Conde, y dixole *Hernando de Argote*, Alcaide de *Baena*, Señor este Moro havemos quitado à unos Soldados, parecia hombre de rescate, embiadle à *Lucena*, y sigamos al Conde, que va peleando con los Moros. Entonces mandò el Alcaide à uno de sus criados llamado *Cortes*, que le llebase à *Lucena* con alguna guarda, y caminò el seguimiento del Conde. »

Aquí

---

( 19 ) Yo no sé, porque el Sr. Cardenas llama à este *Juan Ruiz Conejo*, ni sé dondè pudo haver tomado este nombre. No es facil descubrir la fuente, en que bebió tantas raras anécdotas, como à cada paso se encuentran en su obra.

## §. VI.

27. **A**QUI està todo trastornado, y en todo se ofende la verdad, el honor del Marquès, y el de esta Ciudad. Al Marquès se le impone la nota de cobarde, en no haver querido salir à campaña aun con el resfuerzo de las tropas del Conde. Pero el P. Mariana ( Autor mas fidedigno por mas imparcial, y mas cercano al suceso ) nos cuenta, que aunque « los muros de » *Lucena* no eran bastantes para resistir à » los Barbaros; pero fuè mucho el esfuer- » zo de los Soldados, tanto, que los enemi- » gos perdieron la esperanza de ganar la » Villa, y perdieron alguna gente en el » combate, y otros les hirieron : : El Bar- » baro alzados sus reales comenzò à retirar- » se la buelta de su tierra con la presa, que » era muy grande. Los cercados avisados de » lo que pasaba, salieron de la Villa, aco- » metieron à la retaguardia para impedilles » el camino, y entretenellos. Entretanto, » como llegase el Conde de Cabra se deter- » minò

»minò cargar à los enemigos, que iban turbados con el miedo, &c.«

28. Refiere lo mismo en el citado lugar el celebre Zurita diciendo, que «el Alcayde de los Donceles con gran deseo de pelear con el Rey comenzò à trabar su escaramuza por detenellos hasta que llegó el Conde de Cabra.»

29. ¿Puede mejor desmentirse la impostura de Salazar? Vemos aqui, que estaba yà el Hercules de Comares con sus bravos Lucentinos en la campaña matando Moros, y que los tenian yà turbados, y llenos de miedo, despues de haver defendido heroycamente la Villa, quando llegó con el socorro el invicto Conde. Nada pues hay mas falso, que el que este salió à pelear primero, que su Sobrino.

30. Iguualmente lo es, que *Fernando de Argote* era Alcayde de Baena; quando sabe todo el mundo, y no havrà Escritor, que diga lo contrario, que lo era de la fortaleza de *Lucena*. Como tambien, que se llamaba *Cortes*, el criado à quien fiò el Alcayde de los Donceles el preso, siendo asi, que baxo de juramento dicen en la infor-

macion de 1520. los que todo lo presenciaron, que se llamaba *Bocanegra*. Y es lo mas digno de reparo, que el mismo Doctor Salazar no se acordò aqui, que en sus Dignidades de Castilla (20) escribe, que *quedò el Moro en poder del Conde*: y ahora, no se por que, se lo entrega al Marquès.

31. Aquello de haverse quedado este *una legua atrás del Conde*, mientras èl perseguia à los Arabes: sobre no poder ser cierto, porque no dista otro tanto, sino una escasa media legua el arroyo de Martin Gonzalez de esta Ciudad: tiene à mas el que disuena mucho. Porque (preguntaria yo al Señor Salazar) ¿què havia de hacer el Alcayde de los Donceles con su gente tan atrasado? ¿à què fin se detubo? ¿què pudo ser el Conde llevarle una legua de delantera? Esto es venirmos à decir, que el Marquès, y sus Soldados no fueron mas, que testigos de aquella derrota, pues asi se quedaron con tanta sorna una legua detrás, mientras que el Conde, y su tro-

pa

---

(20) Lib. 4. cap. 1.

pa corrian destrozando el campo Agareno.  
 ¿ Es esto , ni aun verosímil?

32. Lo que sí es cierto , y coincide con lo que nos refieren Mariana , y Zurita , es , que « Fernando Alfonso de Argote , » Alcaide de *Lucena* desbarató el centro » de la Batalla con la Cavalleria del Al- » cayde de los Donceles. « Como dice el P. Ruano en su libro de *la Casa de Cabrera en Cordoba*. ( 21 ). Siendo esto así viene bien , el que Fernando de Argote presentase al Alcaide de los Donceles , su Señor , y su Pariente , la persona del Rey , que havian preso sus Soldados , y que fuese conducida à un Castillo de esta Plaza. De otra suerte por qualquier lado que se mire repugna en un todo la narrativa del Señor Salazar.

¿ Pero

---

( 21 ). Impreso allí en 1779. lib. 4. cap. 9. fol. 526.  
 siguiendo la autoridad del Abad de Rute.



33. ¿ **P**ERO què diremos de haver sido *Martin Cornejo* el de Baena el apresador del Monarca Granadino? Injusticia, y agravio mayor no se le puede hacer à esta Ciudad: porque si « fue este punto de la guerra » ( dice el citado *Illescas* ) el mas importante, que se pudo pensar, porque este Rey » preso fuè todo el remedio de nuestra empresa: « ( esto es, de la completa libertad de la Monarquia ) luego negarle à *Lucena*, que fuè la actora de este importante punto de la guerra, es negarle, que fuè todo el remedio de nuestra empresa: esto es, la causa principal del total exterminio de los Moros.

34. La prision del Rey *Francisco* no tubo tan grandes, y utiles resultas, como la del Rey *Boabdil*. No se ganò la famosa batalla de Pavia por milagro, como la de *Martin Gonzalez*. ( sino por haverse fiado el Monarca Francès demasiado de los consejos del Almirante *Boniveto*, por cuyo

dic-

dictamen salió muy fuera de tiempo à campo raso , y lo aventurò todo ) Y sin embargo, porque el preso fuè de tanta consideracion, se ha tenido cuidado de conservar en la Historia la noticia de los nombres de aquellos , que lo apresaron. Y es muy justo , porque en tales ocasiones ganan honor, y fama no solo los Generales, sino tambien los Soldados particulares, que executan acciones dignas de immortal memoria : y sirve de estímulo à la posteridad.

35. Asi sucedió en nuestra victoria, pues con ella llenaron el mundo de su gloria , y acreditaron su heroismo el Conde de Cabra, los Señores de Luque, Malpartida, Valenzuela, y Aguilar, y otros muchos Cavalleros : pero sobre todos el Señor de *Lucena*, esta Ciudad, y su hijo, y Regidor *Martin Hurtado*. El *Marques* por su valor, prudencia, intrepidez, y pericia militar. Prendas que lo hicieron digno de ser despues primer Marques de Comares, Virrey de Navarra, Conquistador de Mazalquivir, y Capitan General de Orán, y Reynos de Tremecen. *Lucena* por sus in-

vencibles Soldados, que fueron el terror, y asombro de la canalla Moruna ( 22 ) con lo que coronaron de triunfos su Patria , y ellos adquirieron el renombre de belicosos hijos de Marte.

36. Y por ultimo *Martin Hurtado*, porque aprisionò al Rey Chico. Esta es la grande accion, que callan muchas plumas, que ignoran otras, y la del Señor Salazar rotundamente la atribuye à uno de Baena. Si hemos de estar à las leyes de la sana critica debemos preferir à toda otra opinion la unanime deposicion de diez testigos oculares, y que hablan baxo la religion del juramento. Circunstacion, que hacen su dicho

---

( 22 ) Yà vimos las hazañas de *Bartolomè Hurtado*, y *Juan Recio*. La tantas veces citada histor. M.S. de la batalla de Martin Gonzalez refiere de *Lucas Hurtado*, que acometiò al bravo *Alibatar* de Loxa, que se hacia fuerte al pie de una encina, aun despues de preso el Rey, y lo matò à lanzadas, cuyo rico alfange lo regalò à su amigo Don Luis Portocarrero, Señor de Palma. Y de *Juan Sanchez de Villarreal* se dice, que diò la muerte en un rio junto à Tremecen al famoso Pirata, y Rey de Argel *Barbarroja I*. Esta noticia me la aseguran quantos vieron los papeles antiguos de la fundacion de esta Hermita de la O, que se han perdido pocos años ha con harto dolor nuestro.

cho el mas firme , y solido apoyo de la fè humana , que se puede dar à un suceso antiguo, segun los Sabios Honorato , Segura, Florez , &c.

37. Acaso no se encontrará otro, que pueda presentar, no digo yo mejores ; pero ni aun tantas , y tan buenas pruebas , como las que convencen , haver Hurtado preso al Rey Granadino , y dado ocasion à desarraigat la infame Secta de Mahoma de toda esta Peninsula. Es muy poca cosa la autoridad de Salazar para destruir tan poderosos fundamentos.

## §. VIII.

38. **T**REINTA y seis años despues de la expresada victoria se hizo en esta Ciudad una informacion de diez testigos , de los que ocho pelearon , uno estaba à la sazón cautivo , y el otro es una muger. Hizo dicha informacion Jorge de Angulo , Alcayde , y Justicia mayor de esta fortaleza en los dias 17. y 20. de Octubre de 1520. ante Alfonso Perez de Mercado , Escribano  
Pu-

Publico à petición de *Bartolomé Hurtado* hijo de *Martin*. Para autorizar mas este documento tiene adjunto un\* testimonio de la misma informacion , que à pedimento del Duque de Cardona , y de orden de D. Juan de Leyva , Gobernador General del Estado de Comares , diò Juan del Espino en 28. de Septiembre de 1579. con las declaraciones de seis testigos , que presentò Pedro de Valdivia apoderadó del Duque , para la comprobacion del traslado.

39. De seis copias testimoniadas , que entonces se sacaron , posee por herencia una original mi concolega *Don Luis Repiso Hurtado* , Presbytero , à quien debo el favor de havermela confiado.

40. Recopilarè aqui brevemente , lo que dicen los diez expresados testigos , para que procedamos con toda claridad en un punto tan interesante à Lucena.

41. Al fol. 23. de la citada copia està el testigo primero , que se llama *Miguel Sanchez Granado* , de 75. años de edad , y vecino de este Pueblo havia yà 49. y declara , que se hallò presente à la derrota de los Moros , y que el Regidor *Martin*  
Hur-

*Hurtado* fuè, el que descubrió al Rey Chico, que estaba escondido en la maleza del arroyo, y lo hizo prisionero. Lo mismo declara *Pedro Garcia de la Freyla* 2. testigo al fol. 25. de edad de 80. años poco mas, ò menos, y avecindado aqui havia yà 45.

42. Es el 3. testigo *Cristoval Guerrero* de 61. años, el que al fol. 28. dixo, como »estando cautivo en Velez de la Gomera »en poder de los Moros un *Juan de Colmenares vecino de Baena*, que llevaron »cautivo al dicho Velez de la Gomera le »dixo al testigo, porque se conocian èl, y »el testigo viviendo el dicho Juan de Colmenares en esta Villa ( de *Lucena* ) que al »tiempo del desvarato, que vido como »*Martin Hurtado*, Regidor, vecino de *Lucena*, havia llegado el primer hombre, que »cautivò al Rey, y se lo trujo à su Señoria ( el Alcayde de los Donceles ) preso, »y cautivo: y que esto supo despues este »testigo ( *Guerrero* ) en esta Villa, quando »saliò de la dicha prision, y cautiverio de »todos los vecinos de esta Villa, que se havian hallado presentes à lo susodicho. «

Yà tenemos aquí un vecino de *Baena*, que asegura haver visto à *Hurtado* prender al Rey Moro.

43. *Alonso Cortes* de casi 70. años de edad, y 42. de vecino de Lucena, es el quarto testigo al fol. 30. y declara lo que los antecedentes. Lo mismo testifica en el fol. 32. el 5. testigo *Cristoval Lopez de Gonzalo Gil*, natural de esta Ciudad, de 75. años. Sigue deponiendo, lo que los demás al fol. 35. *Juan Guerrero*, que es el 6. testigo tambien de 75. años, y estos ultimos dicen, que vieron nacer à *Martin Hurtado*.

44. *Pedro Sanchez de Puerto Llano*, natural de esta Ciudad de 70. años està en el fol. 37. por el 7. testigo, y conviene con los precedentes en la prision hecha por *Hurtado*. Despues al fol. 38. declara el testigo 8. que es *Leonor Hernandez*, muger de *Alonso Cortes*, de 70. años de edad, y 40. de vecina de este Pueblo. Era Dama de la Señora Doña *Leonor de Arellano*, Madre del Marquès, y jura « que otro dia » despues de preso dicho Rey, que vido » esta testigo juntarse el Conde de *Cabra*,

»y su Señoría el Marquès ( 23 ) y ante  
 »muchas personas, que allí estaban, y que  
 »sus Señorías le preguntaron al Rey de  
 »Granada, que qual de los que allí esta-  
 »ban lo havia preso. A que el Rey res-  
 »pondió, que *Martin Hurtado*, que esta-  
 »ba allí presente, y que esto vido esta  
 »testigo, porque se hallò à todo lo suso-  
 »dicho. «

45. Continúa en el fol. 40. *Juan Ruiz de Anguas* 9. testigo, natural de *Lucena*, de 60. años de edad. Y en el fol. 42. *Juan Ruiz Vaquero*, decimo, y ultimo testigo de 70. años, y natural de *Lucena*, conviniendo los dos, como los precedentes, en declarar la prision del Rey por nuestro Heroe *Hurtado*.

§. IX.

46. ¿ **Q**UE cosa será bastante à desmentir una probanza de diez testigos de vista, y que deponen con todas las

---

(23) Da aquí al Alcayde de los Donceles el titulo de Marquès, porque lo era de Comares desde 1512.



las formalidades del derecho ? Primero creerè yo , que Salazar escribiò mal informado , y bien adictò al Conde de Cabra, Sobrino del Heroe de su Cronica : que desconfian de unos hombres , que por Cristianos, por ancianos , por personas de la primera distincion de este Pueblo , y hablar de un suceso tan pùblico , y tan recien ocurrido , no podian faltar à la verdad, sin ser luego convencidos de perjuros. Son pues acreedores à su honor, y à que se les dè el credito , que previenen la Jurisprudencia, y la Critica.

47. Ni puede *Baena* segun esto pretender mas la gloria , de que su *Martin Cornejo* apresò al Principe Moro ; ni disputarle debe yà à *Lucena* la honra de haver hecho su *Martin Hurtado* aquella importante presa. Asi un hijo de aquella misma Villa lo refiriò à otro de esta Ciudad en Velez de la Gomera : y esta à sido acà siempre la constante , y antiquissima tradicion. Jamàs se ha borrado de la memoria de nuestros mayores , y ellos nos la han conservado , y asegurado con firmeza por medio de la noticia de Padres à hijos ; y de

de la conformidad de los testigos de las informaciones de 1520. que he recopilado, y de 1579. y 80. que voy à examinar para mayor convencimiento de esta verdad.

48. Antes de todo es de advertir, que en el traslado testimoniado, que de la informacion de 1520. diò à pedimento del Duque de Cardona, Juan del Espino (24) en 28. de Septiembre de 1579. se dice, que *Alonso Hurtado* (viznieto de *Martin*) al tiempo de exivir el original de dicha informacion, para sacar el traslado pedido por el Duque «entregò un instrumento, ò «escritura de pergamino escripta de letra «antigua de mano con ciertas ilumina- «ciones, y al principio de ella tiene pin- «tado un escudo de armas, que son las «armas de Cordoba (esto es de la Casa de «Comares) con 42. vanderas al rededor «del escudo, y dentro del escudo pintada «una figura del Rey Moro con una ca- «dena

G

---

(24) Un traslado autorizado por el mismo Juan del Espino, lo guarda *D. Juan Garcia de Arjona*, Presbytero de esta Ciudad.

dena al cuello. ( 25 ) «  
 49. Este era entonces, y aun lo es en el dia, el blason de los Hurtados. Y cierto no les permitirian usarlo desde tan antiguo, y con tanta solemnidad, sino lo huvieran merecido quando uno de ellos le echò al Monarca Granadino la Cadena al Cuello.

( 1.º tomo lib. 9.º ) X. «  
 «  
 «

50. **V**EAMOS ahora la otra informacion, que ofreci extractar. Hizose à pèdimento del dicho *Alonso Hurtado* ante *Pedro Gonzalez de Medina*, Alcalde mayor, y *Juan del Espino*, Escribano de esta Ciudad, presentando ocho testigos sobre la nobleza, y actos positivos de su familia. obste

51. El primer testigo declarò en 28. de Noviembre de 1579. y fuè *Francisco Garcia de Lucena*, de 70. años de edad, el que dice, que oyò contar à su Padre *Simon*, y à su tio *Francisco*, y à otros muchos

---

( 25 ) Esto es, preso por el cuello, no preso por la barba, como dice sin reparo el Sr. Cardenas p. 2. cap. 6. n. 9.

chos fallecidos ya havia 40. ò 50. años, que « *Martin Hurtado* havia sido el que » prendió al Rey Chico de Granada en la » batalla, que le dió el Alcayde de los Don- » celes en el arroyo de *Martin Gonzalez*, » termino de esta Villa. «

52. Fuè el 2. testigo *Bartolomé Ruiz de Jaen* de 70. años poco mas, ò menos, y declara en 4. de Diciembre haver oido decir lo mismo à los hombres antiguos de este Pueblo. Semejantes en todo à estas son las deposiciones de los otros seis testigos: à saber *Francisco Sanchez de Priego* de 75. años en 5. de Diciembre. En el propio dia *Juan Lopez Berzocano* de 50. años de edad. *Martin Gonzalez de Onieva* de 74. años en 4. de Enero de 1580. En 5. del mismo mes declararon *Anton Sanchez de Montilla* el viejo de 65. años. *Anton Ruiz Redondo* de 68. años, y *Lucas Hernandez de Cuenca*, que dixo tener 97. años, y que conoció à *Martin Hurtado* autor de la famosa prision.

53. Todos estos contestes aseguran con juramento *ser publica voz, y fama* haver dicho *Hurtado* hecho prisionero de guerra  
al

al Rey Moro. Vease ahora , si se nos pueden pedir pruebas mas convincentes , y si tan firmes las puede dar Pueblo alguno para despojarnos con justicia de la gloria de tan memorable , e importante hazaña.

54. El unanime testimonio de muchos, que conformes refieren una cosa , dice el P. Honorato de Santa Maria , causa certeza moral , engendra evidencia , aquietta el entendimiento , y disipa toda duda , o recelo de si será cierto , o no el suceso. ( 26 ) Es cosa sabida , añade un Sabio Filosofo Moderno , ( 27 ) que la relacion de 10 , o de 20 , o de 100. hombres , que cuentan con uniformidad un hecho , es el ultimo grado de probabilidad historica , tanto , que equivale à la demostracion Matematica.

¿Pues

---

( 26 ) *Cum nanque testimonium unanime sit , in facti alicujus cognitione animum statuit , paritque evidenciam , que dubitationes omnes dispellit , quæ in nobis de Auctorum fide oriri possunt.* Vease lo demás en Honorato tom. 2. Regul. crit. lib. 1. diss. 3. regul. 1.

( 27 ) El Autor del *Ars dirigende mentis* par. 1. tract. 1. Section. 3. cap. 13. dice : *Denique summum probabilitatis historie gradum demonstrationi equalem efficit unanime decem , viginti . centum hominum de eadem re testimonium.*

55. ¿Pues qué será, si vieron, y presenciaron, lo que dicen? En nuestro caso sucede. Diez testigos de vista despues de solos 36. años refieren de un modo mismo el lance de la prision. Luego 8. testigos 97. años posteriores al suceso aseguran, ser verdad, y constar por pública voz, y fama lo que havian declarado los primeros. Y hoy, que estamos 300. años distantes aun se conserva la misma tradicion, voz, y fama. Si esto no convence, yo no sè que sea fè humana, y quiero me digan, que es lo que hemos de creer en las historias.

## §. XI.

56. **P**UEDE que algun interesado en mantener el error de Salazar, pretenda debilitar nuestra justicia arguyendonos, de que esta apoyada en documentos particulares, y desconocidos; no en Escritores públicos, y elasticos. En testigos sospechosos de parcialidad àzia *Hurtado*, y *Lucena*; no en Autores desinteresados, y fidedignos.

Con-

57. Contra ambas objeciones hay soluciones, que las destruyen. En quanto à los testigos la religion del juramento, con que se obligaron à decir verdad, nos quita toda sospecha. El ser personas de buena sangre, de madura edad, y no ser parientes de Hurtado, no permite ponerles ecepcion, ni tacha alguna. Fuera de que de los 10. testigos de la primera informacion los quatro no eran naturales, sino solo vecinos de esta Ciudad. Y à mas de esto haver asegurado el mismo Rey Chico, y uno de *Baena* lo mismo, que decian, y dicen los de *Lucena*.

58. Por lo que mira à los testimonios de las dos informaciones, sabemos, que *las Escrituras publicas tienen grande peso de autoridad en la Historia*, enseña el Docto P. Segura. (28) Y vemos, que los mas Sabios criticos se tienen por dichosos, si encuentran este genero de documentos MSS. para descubrir la verdad, y escribir con acierto.

59. Y sobre todo podemos apelar à la

---

(28) Norte Crítico disc. 8. §. 6. divis. 1. n. 1.

autoridad de Escritores del primer orden, à quienes jamàs notaràn de adictos à los intereses de Lucena, ò de alguno de sus hijos. Yo te presento ( decia San Agustin ( 29 ) disputando con el herege Juliano ) yo te presento unos hombres , que ni son amigos mios , ni enemigos tuyos , por lo que yo no espero de ellos gracia alguna , y tu no puedes temer la menor ofensa. Ni àzia nosotros, ni àzia vosotros estàn preocupados de odio , ò de amor , y asi son Jueces imparciales , que solo dicen lo que oyeron à otros , y refieren à la posteridad unicamente , lo que aprendieron de sus mayores.

## §. XII.

60. **T**AL es para nuestro asunto el caracter

---

( 29 ) Contr. Julian. lib. 2. circ. fin. *Te ante istos constituo , quos non amicos meos , & inimicos tuos aliqua in meam partem gratia propendentes , aliquo abste merito tuæ offensionis aversos , & ob hoc tibi adversos in hac nostra disputatione constitui cognitores : :: Nulas nobiscum amicitias attenderunt , vel inimicitias execuerunt. Neque nobis , neque vobis irati sunt ; neque vos neque nos irati sunt. Quod invenerunt , tenuerunt ; quod didis cerunt , docuerunt ; quod à Patribus acceperunt , hoc filiis tradiderunt.*



raçter de los celebres Zurita , y Bleda. Ambos con unas propias palabras se declaran por nuestro Martin Hurtado. Oigamoslos.

61. »Viendo el Rey Moro , que se ha-  
 »cia estrago en su gente , apeòse de un Ca-  
 »ballo blanco , en que iba , que estaba muy  
 »ricamente enjaezado , por no ser descubi-  
 »erto , y metiòse por una espesura de matas  
 »por la ribera del arroyo , y *en aquel lugar*  
 »*lo acometiò un Peon de Lucena , llamado*  
 »*Martin Hurtado* , para prenderle , y el Rey  
 »echò mano à un puñal , y defendiòse de  
 »èl. Juntaronse otros dos peones con el  
 »primero , y viendose el Rey acosado , les  
 »dixo , que supiesen aprobecharse de su  
 »ventura , pues tenian al Rey en sus ma-  
 »nos. Y poco despues llegò el Alcayde de  
 »los Donceles , que iba en el alcance , y  
 »embìole con aquellos tres peones , y otros  
 »dos Caballos al Castillo de *Lucena.*« (30)

62. Digan ahora nuestros rivales , que  
 no alegamos Escritores antiguos , pùblicos,  
 clasicos , y fidedignos en favor nuestro. Y  
 de camino noten , que la obra de Zurita se

im-

---

(30) Zurita tom. 4. de los Anales de Aragon lib. 20.  
 cap. 48. Y Bleda histor. de los Moros lib. 5. cap. 7.

imprimió en 1580. y la de Bleda en 1613. cuyas fechas, si las juntan à las de las informaciones, que son los años de 1520. y 1579 à las de las dos copias de la Historia MS. de esta batalla, que son los años de 1670. y 1703. y por fin à la de 1708. en que nuestro Paysano Ximenez del Pino imprimió su Manifiesto de los servicios de Lucena à Felipe V. veràn mas claro, que el Sol de medio dia, quan firme, y legítimamente se ha conservado hasta nosotros la tradicion, y fama pública de haver sido nuestro Regidor *Hurtado* el apresador del Rey Chico. ( 31 )

H

Aun

---

( 31 ) Dos veces habla Garibay de este gran suceso. Una en el lib. 18. cap. 25. de su Compend. Histor. y dice, que esta victoria igualmente se atribuye al Conde de Cabra, que al Alcayde de los Donceles. Otra en el lib. 40. cap. 21. y alli refiere, que *sobre la prision del Rey hay diferencia, porque decia el Conde, que su Criado el Alcayde Diego Clavijo lo havia preso. El Alcayde de los Donceles decia, que por un Vasallo suyo llamado Martin Hurtado fuè hecho prisionero: y dexa asi el punto problematico. Note-se, que sobre la identidad de la persona del Soldado de Baena, que hizo la prision, no están los Escritores conformes, pues Salazar nombra à Martin Cornejo, Garibay à Diego Clavijo, y Cardenas à Juan Ruiz*

63. Aun nos resta para mayor confirmacion de esta verdad otra prueba , que no merece dexarla al silencio. Consiste, en que el preso fuè entregado al Marquès, y no al Conde ; fuè traído al Castillo de *Lucena* , y no al de *Cabra* , ò *Baena* , circunstancias en que todos los Escritores convienen. Este es un alegato , que èl solo bastaria à ganarnos el pleyto , aun quando estubiera dudosa la justicia de nuestra causa , y fuera controvertible nuestro derecho , porque *in dubiis melior est conditio possidentis*. O se han de ver nuestros antagonistas en el fuerte apuro de decir , que era el Conde demasiado sencillo , y muy desidioso en zelar , y mantener el honor de sus armas , y la gloria de sus Soldados , pues asi enagenò un preso de tan alta graduacion , y se lo entregò buenamente à su Sobrino el Marquès.

Qui-

---

*Ruiz Conejo* : mientras que quantos hacen mencion del apresador Lucentino à una voz convienen en llamarlo *Martin Hurtado*. Este reparo favorece muy poco à los de *Baena*. Al fin por todas partes se encuentran apoyos de la verdad , y armas contra el error.

64. Quizas previendo este reparo Salazar de Mendoza para ocurrir à el tomara la prevencion de pintarnos al Conde embebido todo en perseguir à los Moros una legua adelantado al Marquès: y à este recibiendo al Principe cautivo de mano del Alcayde de Baena, y remitiendolo con sus gentes à su fortaleza de Lucena. Como si dixera, que el Marquès, y los suyos no hicieron mas, que coger el fruto de lo que no havian sembrado, y coronarse con los Laureles, que cortaba la espada del Conde, y sus tropas.

65. Pero diò una salida no menos dificultosa, que el argumento mismo: porque repugna al buen juicio, à la propiedad, y verosimilitud, que el Alcayde de Baena (32) ignorase pertenecer aquella presa al Conde su Señor, como hecha por sus vasallos: y la cediese à otro Dueño. Tampoco es creible, que el Conde se dexase asi una legua atrasados à su Alcayde, à Diego

---

(32) Que no era Fernando de Argote, como dixo el Sr. Salazar, sino *Pedro Gutierrez de Torreblanca*, Doncel del Rey, segun el P. Ruano en la *Casa de Cabrera* en Cordoba, ubi sup. fol. 526.

go Clavijo , que iba con èl , à Martin Cornejo , y al otro peon , que dicen hicieron la prision del Rey , todos Soldados , y vasallos suyos.

66. No hay pues que cansarse , es llevar el agua cuesta arriba , querer oscurecer los sucesos pùblicos , y ocultar la verdad , y para este efecto no se dà paso , que no sea un precipicio.

67. *Lucena* rechazò todo el poder Mahometano. *Lucena* persiguiò , y aterrò los enemigos de Dios , y de la Nacion. *Lucena* los destrozò con un brazo inexorable por un modo maravilloso. *Lucena* encadenò al Rey Barbaro , y lo encerrò en una Torre de su Castillo. *Lucena* castigò con la muerte la altiva soberbia del Alcaide de Loxa. *Lucena* fuè el David de estos Goliates , la Judit de estos Holofernes. *Lucena* hizo temblar con tan duros golpes la Morisma de Africa , y Europa. *Lucena* desterrò de España la Secta brutal del vil Harriero de Meca. *Lucena* en fin fuè la libertadora de Granada , el baluarte del Cristianismo , la que rompiò las cadenas de la esclavitud Española : y la que quebrantò la arrogancia,

y

## DESAGRAVIADA. 45

y doblò el orgullo de los Sectarios del Alcoràn, eclypsando su infame media Luna, y poniendola à los pies de la Santa Muger del Apocalypsis.

68. Contra la solidez de estas verdades se estrellaràn la emulacion, y los celos; mas no podrán rebaxar un punto del merito, gloria, y honor immortal de esta M. N. y M. L. Ciudad.



# APOLOGIA

## DEL VERDADERO

Autor de las *Lagrimas de Angelica.*

### PROLOGO.

1. **M**AL podria yo lisonjearme de haver desagraviado bastantemente à mi Patria, si aunque acabo de hacer la defensa de su honor Militar, no me empeñara tambien en hacerla de su honor Literario, sabiendo, que en este se le ha ofendido no menos, que en aquel. Vès aqui, Lector mio, el motivo, que me obliga à añadir esta breve apologia, para llenar mas completamente el titulo de esta obra. *Lucena* al passo, que lejos de toda ambicion se resiste à apropiarse glorias ajenas, por mas que el Autor de sus Memorias se las brinde con abundancia; no dexa entretanto de ser muy

celosa , de las que son suyas , y con el mayor esfuerzo hará valer su justicia para mantenerlas.

2. Estaba esperanzada , en que el Señor Cura de Montoro sacaría la cara en este asunto , como era de su obligacion en calidad de escritor de su historia , y con la erudicion propia de un hombre tan instruido. Pero habiendo omitido su merced tratar de este como de los otros puntos mas principales , y mas importantes al verdadero honor de esta Ciudad : ella no puede yà hacerse desentendida , sin que le paren graves perjuicios. Antes que se escribieran sus *Memorias* no se reparaba en su silencio , porque no se havia presentado ocasion de tratar de sus intereses. Mas una vez que se salió al teatro dando noticia de lo que fuè , y de lo que es ; sería una omision muy criminal , el que echando menos en la obra del Señor Cardenas unos articulos tan esenciales à su credito , y gloria , no reclamase , por lo que siendo suyo , unos se lo quitan , y otros no se lo defienden.

3. Atribuiriasele à ignorancia , à condescendencia , ò à no tener que replicar : y  
asi



asi sus rivales aprovechandose de esta indolencia, se reirian, y triunfarian de ella; ¿ Podrà un hijo mirar esto con animo indiferente, y abandonar à su buena Madre? Como por una parte al Señor Don Fernando de Cardenas no le dolia esta injusticia; y por otra al Señor Don Andres de Valdecañas ( que le ministrò las especies para su libro ) le pareció, que todo el esplendor de *Lucena* consistia en solo hacerla poblacion antiquisima, y en haver perdido el Duque de Medina-Coeli el pleyto de reversion, toda su atencion la pusieron en ponderar bien estos dos articulos, y olvidaron lo principal del negocio.

4. Mas yo, que sè, que à un Pueblo lo ilustra, y hace famoso, no tanto su remota antigüedad, y la grandeza de su dueño, como la *virtud*, *Literatura*, y *valor* de sus hijos, he tirado à este blanco mis lineas, y sobre estos tres exes deseo, que boltee toda la historia de mi Patria. Para esto acerca de la *virtud* he sacado de entre el polvo, y el olvido la noticia de algunas personas Lucentinas, que vivieron, y murieron con olor de Santidad: y despues de

de añadir al fin del tom. 1. de mis Reflexiones la vida del Venerable Clerigo el P. *Lazaro de Villarreal*, pienso, quando pueda, hacer una coleccion de las de los demàs hijos exemplares de esta Ciudad.

5. Sobre el *valor*, à mas de lo que se ballarà en los tres tomos de mis Reflexiones, doy la precedente Disertacion Apologetica. Y ahora en orden à la *Literatura* para ilustrar mejor, lo que digo en mi citada obra, servirà esta breve Apologia. Baste pues de exordio, y vengamos al asunto.

### §. I.

1. **L**UIS Barahona de Soto, Andaluz  
 » natural de Lucena ( opulento Pueblo del  
 » Señorío, y habitacion del Duque de Car-  
 » dona ) Medico de profesion, y tan exce-  
 » lente Poeta, que Miguel de Cervantes,  
 » idoneo juez en esta materia, lo tubo por  
 » digno de competir con los mas aventa-  
 » jados Poetas no solo de España, mas tam-  
 » bien de las demàs naciones. Este juicio

»formò por el gran merito de los Versos,  
 »que Barahona hizo llenos de fuego, y  
 »de elegancia. Sobresaliò en los epigram-  
 »mas latinos, y en las poesias vulgares, ò  
 »Rytmas. Exercitò la Medicina en Archi-  
 »dona. Publicò la *primera parte de la An-  
 »gelica*, obra no menos recomendable, que  
 »la Fabula de Luis Ariosto, que meditaba  
 »sacar à luz, y se imprimiò en Granada  
 »en 1586. Dedicada al Duque de Osuna,  
 »Virrey de Napoles.« Todo esto es del  
 gran Nicolàs Antonio en su celebre Bibliot.  
 Hispan. ( 1 )

El

---

( 1 ) Tom. 2. pag. 17. impresion de Roma de 1672.  
*Ludovicus Barahona de Soto, Bæticus Lucennensis*  
*( quem locum Lucenam vulgo Cardonæ dux opulen-*  
*tum valde ac frequentem, suæque dititionis habitat )*  
*professione Medicus fuit. Celebratur tamèn quàm*  
*maximè studio Poeseos. Carmina quippe edidit spiri-*  
*tus, & elegantie, & ingenij, siquis alius è nostris*  
*plena, ut nec temere eum Michael Cervantes ( tam*  
*rei idoneus stimator, atque arbiter ) in præstantis-*  
*simis non Hispaniæ tantum, sed aliarum quoque*  
*gentium Poetis ausus sit recensere. De patria refe-*  
*rens, nil erat cur non crederem, latino epigramma-*  
*te, rythmis tamen vulgaribus, ad sonetorum, ut vo-*  
*cant, leges efformato, quod Auctor utens Luciensis*  
*attributioas Gasparis Beatiensis Advocati Grana-*  
*tensis*

2. El Elogio, que de la *Angelica*, ó *las lagrimas de Angelica*, y de su Autor hace el immortal Cervantes, y cita Nicolás Antonio se lee en el D. Quijote, donde al fin del cap. 6. dice ( hablando del Escrutinio, que de la Libreria del Cavallero de la Triste Figura hicieron el Cura, y el Barvero ) » Cansòse el Cura de ver mas » libros, y asi à carga cerrada quiso, que » todos los demàs se quemasen; pero ya tenia abierto uno el Barvero, que se llamaba *Lagrimas de Angelica*. Lloraralas yo, » dixo el Cura oyendo el nombre, si tal » libro huviera mandado quemar, porque » su Autor fuè uno de los famosos Poetas » del mundo, no solo de España, y fuè felici-

---

*tensis doctissimi præfixit operibus. Archidux Medicinam faciebat, cum Ludovici Ariosti Fabulam in ultteriores actus producere cupiens non inferiori Laude emittit in publicum: Primera parte de la Angelica, ad dominum Petrum Gironem Osung Ducem Granatæ ex officina Hugonis de Mena in 4. anno 1586. Animadversiones quasdam adjunxit Fr. Petrus Verdugo de Sarria.*

» Luis Barabona de Soto, Medico Español, que floreció por los años de 1580. Este escribió versos Latinos, y Españoles, y dexó una obra intitulada la *Angelica*. « Dice el gran Diccionario Moreriano.

»cisimo en la traduccion de algunas Fabulas  
»de Ovidio. «

§. II.

3. **H**A estado nuestro Barahona en la pacifica posesion de ser èl , y su Poema, los que aqui tanto se celebran , hasta el año de 1765. en que se le inquietò , sin haver motivo para ello. Imprimiose en dicho año en Madrid la Vida de Miguel de Cervantes , escrita por el eruditisimo Don Gregorio Mayans y Siscar , y este Sabio es el primero , que ha dudado , de que la *Angelica* recomendada en el D. Quijote sea la del Poeta Lucentino. Cita en el num. 115. las palabras del Cura arriba copiadas , y añade: « Entiendo yo , que habla » aqui del Capitan *D. Francisco de Aldana*, » Alcaide de S. Sebastian, que murió gloriosamente en Africa. «

4. Fundase para esta novedad , en que Cosme de Aldana imprimió las obras de su hermano Don Francisco en Madrid en los años de 1563. y 1591. y dice , que *trabajo*

dujo en verso suelto las *Epistolas de Ovidio*, y compuso una obra de *Angelica*, y *Medoro*. Y como Cervantes trata de un Poeta, que es Autor de la *Angelica*, y de la traducción de *Ovidio*, concluye de aqui, que es *Aldana*, y no *Barahona* à quien alaba.

5. Pero salvo el respeto à la autoridad de un hombre tan grande en el orbe literario, digo, que si *Aldana* ( segun testifican su hermano *Cosme*, y *Nicolàs Antonio* ( 2 ) ) traduxo las *Cartas de Ovidio*, y compuso la obra de *Angelica*, y *Medoro*: y el Autor, de quien habla Cervantes tradujo algunas *Fabulas de Ovidio*, y escribió las *lagrimas de Angelica*, que son propriamente las obras de *Barahona*; se infiere, que no pudiendo equivocarse, ni aun en los titulos, carece de todo fundamento la nueva opinion de *Mayans*, y solo debemos estar con la de *Nicolàs Antonio*, que no es Sabio de menos nombre, que el otro.

Dà

---

( 2 ) Tom. 1. pag. 304. de la cit. Bibliot.

## §. III.

6. **D**A otra razon el Docto Bibliotecario para apoyo de su congetura. Dice, que el celebre Saavedra en su Republica Literaria hace este juicio de las obras de Barahona: « Yà con mas luz nació *Luis Barahona varon docto, y de levantado espiritu.* » Pero sucediole, lo que à Ausonio, que » no hallò con quien consultar, y asi dexò » correr libre su vena sin tiento, ni arte. « Y de aqui arguye *ser otro el Poeta, à quien alaba sin medida Cervantes*, como que no podia celebrar tanto un Autor, cuyas composiciones tienen tales defectos.

7. Pero no hace fuerza alguna, y menos en la pluma de Mayans, porque èl mismo ha notado en la Historia de Don Quijote seis inverosimilitudes, dos antilogias, mas de treinta anacronismos, y en una oracion en alabanza del citado Don Diego de Saavedra critica el estilo de Cervantes de afectado en la colocacion de las voces, por imitar à los Latinos; y llega

su vara censoria hasta citar una clausula ridicula de la Galatea. Mas sin embargo de todo este cumulo de graves defectos, se deshace en los mas agigantados elogios de las producciones de Cervantes. Conque bien pudo este celebrar sin medida à Barahona, aunque le haya puesto faltas à sus versos Saavedra.

8. Este puso tachas à otros varios Poetas, que no por eso han desmerecido las mayores alabanzas: y efectivamente coloca à mi Paysano en su Republica al lado de los Camoes, Garci-lasos, Ercillas, Anglesolas, Tasos, y Vegas.

9. Fuera de que, el mismo Cervantes en el 3. Capitulo de su Viage al Parnaso canta asi en honor del Poeta Lucentino:

Hecho pues el sin par recebimiento  
 Dò se hallò *D. Luis de Barabona,*  
 Llevado allí por su merecimiento.  
 Del siempre verde Lauro una corona  
 Le ofrece Apolo en su intencion, y un vaso  
 Del agua de Castalia, y Elicona.

Pues bien, si los defectos de los Poemas  
 de



de Barahona no impidieron sus elogios en el Parnaso ¿ Por qué havian de impedirlos ea el D. Quijote? ¿ Si Apolo lo halla digno del Laurel, y el vaso, por qué el Cura se ha de desdeñar de darle el agua, y la corona?

10. Ello lo que no se me negará es, que ni Cervantes, ni Saavedra se acuerdan de Aldana: que ambos engrandecen à Barahona: que este es Poeta mas conocido en el mundo que aquel: mas coetaneo de Cervantes: y lo principal, que su *Angelica* aun existe, y la otra estaba yà perdida en 1578, en que su Autor murió en el Africa.

11. Confiesa Cosme de Aldana en 1591. que no imprime la *Angelica*, y las Cartas de Nason traducidas por su hermano, porque havian perecido. Luego no es posible, que de este Poema, despues de estar yà casi 30. años perdido, hablase Cervantes, como de un libro existente, quando escribia la primera parte de Don Quijote, que fuè el año de 1604. segun el mismo Mayans nos lo noticia en el num. 103. de su vida.

Re-

12. Repite Cervantes en el cap. 1. de la 2. parte las alabanzas de Barahona diciendo: *Un famoso Poeta Andaluz llorò, y cantò sus lagrimas* (de Angelica) sin duda, que el erudito Mayans no reparò en este pasage, pues entonces se havria visto precisado à demostrar, que Aldana fuè Andaluz. Nos consta, que lo fuè Barahona, y por consiguiente, que èl es, à quien aqui no menos que en la 1. parte dà Cervantes el titulo de *Poeta famoso*: y que su Poema la *Angelica* es, el que ciertamente en ambas partes recomienda tanto.

#### §. IV.

13. **H**ASTA aqui havia yo discurrido en defensa de ser mi Paysano el Poeta celebrado en el D. Quijote; quando vino à mis manos el *Parnaso Español*: y me he dado mil enhorabuenas de tener à favor mio el voto de su sabio, y curioso Autor, pues junto con el de Nicolàs Antonio dan mucha probabilidad al aserto de mi Apolo-

logia. Alaba pues el Parnaso ( 3 ) à Barahona de *Poeta Lirico de los mejores de su tiempo*, que es quanto puede encarecerse. Celebra sobremanera el Poema de las Lagrimas, y dice, que en èl « toma su asunto desde donde lo havia dexado el celebre *Ludovico Ariosto*, y logrò, no tan solo competir con èl en la invencion, en la idea, y en el estilo, sino aventajarle algunas veces en todas estas circunstancias, por lo qual se ha hecho tan rara, como estimable esta obra. »

14. Todos los Poetas de su tiempo elogian encarecidamente al Autor, y al Poema, y en el *Laurel de Apolo* ( 4 ) se lee:

Y viva en este *Soto*  
 Mejor, que en el de Tenedos remoto  
 Phaselis, y Tegira  
 Apolo por la Lyra  
 Del *Medico* excelente,  
 Que en Laminas de Oro  
 Escribió la ventura de *Medoro*.

Pone

---

( 3 ) Tom. 2. pag. 31.

( 4 ) Es obra del gran Lope de Vega.

Pone luego ( 5 ) una Egloga de Barahona, y al fin del tomo asegura, que es una pieza digna de proponerse por modelo de esta especie de Eglogas funerales.

15. Esto es por lo que mira al alto concepto, que universalmente se ha merecido nuestro gran Poeta Lucentino. Pero lo que mas hace à mi asunto es, lo que en otra parte ( 6 ) dice el mismo Autor del Parnaso. Trae la *Fabula* de Acteon compuesto por Barahona, y despues al fin del tomo habla asi: « Con esta bella poesia, » que existia ignorada en el mismo deposito ( 7 ) que las antecedentes, se confirma » una noticia, que à estado hasta aqui en » terminos de dudosa ( 8 ) no obstante la seguridad con que la produjo el atinado juicio de *Miguel de Cervantes*, quando hablando de nuestro Poeta, y de su yà citado Poema de las *Lagrimas de Angelica* » en el nunca bien ponderado escrutinio de » los

( 5 ) Pag. 307.

( 6 ) Tom. 9. pag. 89.

( 7 ) El Sr. Conde del Anguila en Sevilla.

( 8 ) No lo ha estado por cierto hasta que el Sr. Mayans publicò sus congeturas contra la constante opinion de los Sabios.

» los Libros de D. Quijote , dice despues de  
 » su grande elogio , *que fue felicisimo en las*  
 » *traducciones de algunas Fabulas de Ovidio.*  
 » Estas Fabulas se havian hecho tan desco-  
 » nocidas , que no dudamos afirmar en el  
 » tom. 2. de esta Coleccion , *que no havian*  
 » *llegado à nuestros tiempos* , y acaso esta  
 » ignorancia de que existian hizo inferir , y  
 » aun asegura con poco fundamento à un eru-  
 » dito escritor de nuestros dias ( 9 ) que el  
 » Autor del citado Poema de las Lagrimas  
 » de Angelica , de que habla Cervantes , no  
 » era nuestro *Barahona* , sino el Capitan  
 » *Francisco Aldana*. Pero yà no podrà ofre-  
 » cerse duda sobre este particular en vista  
 » de la presente composicion , cuyo buen or-  
 » den , y cabal desempeño de su designio ,  
 » bastaria à acreditar el agudo ingenio de su  
 » Autor , y el renombre de *felicisimo* , que  
 » le dà Cervantes. «

Despues de esto , yà està todo dicho à  
 favor del insigne Barahona , y en desagra-  
 vio de Lucena.

SU-

---

( 9 ) Es el citado Sr. Mayans.

## SUPLEMENTO.

NOTICIAS DE LUCENA,  
ò breve resumen de su historia,  
y actual estado.

**C**ONDUCE tambien este suplemento para *desagraviar à Lucena* del poco favor, que le hacen, y muchos yerros, que cometen, quando hablan de ella, la Geografia Balviana, el Señor Moya, el Diccionario Moreriano, &c. Y aunque en mis tres tomos de Reflexiones están bastante-mente rebatidos; pero como aun no han salido à luz, quiero anticipar al público una recopilacion sencilla, y clara de la historia, y del estado, que hoy tiene esta Ciudad. Es pues como se sigue.

LUCENA Ciudad considerable de la baxa Andalucía en el Reyno de Cordoba, de cuya Capital dista <sup>diez</sup> ocho leguas à Levante. Sobre su fundacion es tanta la varie-

riedad , como lo infundado de las opiniones. Han pensado algunos , que sea el *Castra Vinaria* de Plinio : y no parece , que vãn muy fuera de razon , por quanto la Topografia de aquel antiguo Pueblo entre *Cisimbro* , y *Egabro* parece forzoso , que es la que hoy tiene *Lucena* entre *Cabra* , y *Zambra* , ò *Rute*. Lo cierto es , que de ella no se habla en las historias Nacionales hasta los tiempos de la Conquista , en que el Nubiense la nombra *Erisana* , tan lexos de la *Elisana* de Viriato , como lo està este Pueblo de Portugal. La Cronica del Emperador Don Alonso el 7. escrita à mediados del Siglo 12. ( y publicada por el Maestro Florez ) es el primer documento antiguo , en que se halla noticia fixa con el nombre de *Lucenia*. Por lo que la reputa el Sabio Alderete por nueva Poblacion , y Castillo de Moros. En lo que debemos insistir hasta encontrar monumentos ciertos de tener mayor antigüedad , y mas remoto origen.

Se entregò este Castillo , como otros Pueblos voluntariamente al Santo Rey Don Fernando el año de 1243. segun el Ar-

zobispo Don Rodrigo. Y desde entonces por mas de doscientos años fuè la frontera de los Moros del Reyno de Granada, el terror de sus armas, y el escudo de los Dominios Catolicos: hasta que para eterno blason de su gloria por los años de 1483. dia 21. de Abril sus valerosos habitantes baxo las ordenes del Alcayde de los Donceles auxiliados de la gente del Conde de Cabra dieron una batalla al Rey Chico de Granada *Mabomed Boabdil* ( que havia cercado esta fortaleza con un poderoso exercito ) lo derrotaron à la pasada del arroyo de Martin Gonzalez, y un Regidor, y Soldado Lucentino llamado *Martin Hurtado* lo hizo prisionero. Traxeronlo à la Torre del Omenage, y de allí fuè conducido à Cordoba, y entregado à los Señores Reyes Catolicos.

Su situacion es apacible, y llana: su clima templado: su cielo hermoso: su aire puro: y su suelo fertilisimo, por lo que es muy sano su temperamento, prueba de ello, que acaso no se contará otro Pueblo donde se vean tantos viejos, y donde sean tan raros los entierros. Aunque no la baña

rio;



rio; pero por todas partes abunda de fuentes, y pozos muy dulces, y saludables. Nada le falta de quanto puede contribuir à hacer feliz, y prolongada la vida de un hombre. La pintò bien el Diccionario Geografico de Laserna. « Es ( dice ) abundantisima en regalados vinos, aceytes, granos, y otros frutos. Es habitada de mucha Nobleza, insignes Mayorazgos, buenos edificios, y amenos campos. Grande, deliciosa, rica, hermosa, y sana. Madre de bellos ingenios, y de ilustres hijos en virtud, letras, y armas.

Goza de titulo de Ciudad desde que le hizo esta gracia el Señor Don Felipe III. el año de 1618. Hace por armas un *Escudo* dividido en pal, à la derecha en campo azur Lucero de plata, y à la izquierda Castillo de oro en campo sinople, ò verde.

Es habitada de siete mil vecinos sin mitad de officios. Tiene dos *Parroquias*, la de San Matèo, que como hoy està se concluyò en 1544. à expensas del Señor Don Luis Fernandez de Cordoba, 2. Marquès de Comares. Y la de Santiago, fundada

antes del año de 1504. por el Comendador Garci Mendez de Soto-Mayor. La primera es de una Arquitectura perfecta. Los arcos, los machones, que forman sus tres naves, y la bobeda del Crucero, y Colaterales son de un gusto excelente. Su Torre à tener otro cuerpo seria una aguja muy linda. Aunque cada Parroquia de estas tiene quatro Curas Beneficiados perpetuos; pero estàn todos ocho incorporados perpetuamente en la de San Matèo, cuya ereccion, è incorporacion executadas con autoridad Apostolica constan de cinco Bulas, que à este efecto expidieron tres Soberanos Pontifices. De estos Curas uno es Vicario, y Rector, y por ser Beneficiados llevan una rica cruz de plata, que divide en las Procesiones su Comunidad del demàs Clero.

Sirven tambien esta Iglesia quatro Sacerdotes, que llamamos *Vestuarios*, y turnan por semanas para Diaconos, y Subdiaconos en las Misas Cantadas. Un *Sacristan Mayor*, *Maestro de Ceremonias*, que es Sacerdote, y otros tres Sacristaños menores. Ocho *Acolytos*, *Pertiguero*, *Canicu-*

*Jario* con su Opa azul , que es tambien Enterrador , y su Sota. Ademàs hay *Capilla de Musica*, compuesta de Maestro de Capilla, *Organista* , *Sochantre* , quatro voces, y quatro instrumentos. Todos estos ministros bien dotados por la Excelentissima Casa de Medina-Coeli , Patrona de estas Iglesias. En dicha Parroquia hay su Archivo con un *Notario mayor* , varios amanuenses, y un *Alguacil mayor* , que và de golilla à los actos de Jurisdiccion Eclesiastica.

Componese su *Clero* por lo comun de 80. à 100. Sacerdotes , y hay fundadas en ella mas de 500. *Capellanias*. La Parroquia de Santiago solo sirve para administrar el Viatico à los enfermos del Barrio, que le corresponde: y tiene un Sacristan Sacerdote , y un Acolyto.

Dentro de la Ciudad hay cinco *Conventos* de Religiosos , que son Dominicos, Observantes , Carmelitas Descalzos, Victorios, y de San Juan de Dios. Y extramuros los Franciscos Descalzos. De Religiosas hay quatro, Dominicadas, Claras, Carmelitas Descalzas , y Agustinas Recoletas. Y à màs el *Colegio* de Niñas Huerfanas titulo de

de la *Inmaculada Concepcion*. Son once las *Hermitas* dentro, y tres las de fuera del Pueblo, muy buenas, y decentes. La *Santa Escuela de Christo* està en el Hospital de Enfermas, y Peregrinos, que ella misma fundò. El *Monte de Piedad*, que se erigió en 1716. con las copiosas limosnas de estos vecinos, tiene un considerable fondo de trigo, conque mantiene baxo la direccion de la Cofradia de la Santa Caridad el *Hospital* de Incurables. Hay tambien *Cuna de Niños Expositos*, donde se recogen los de Rute, Priego, Monturque, y otros Pueblos.

El suntuoso, y devoto *Santuario* de Maria Santisima de Araceli, situado en la cima de la Sierra de Aras ( famoso dentro, y fuera de la Peninsula por la riqueza, hermosura, y misericordias del Señor obradas por la peregrina Imagen, que en èl venera, como Patrona unica Lucena ) tiene para su servicio, custodia, y decencia dos *Capellanes*, y siete *Hermanos* vestidos con Abito de paño pardo, y zandalias. Ignorase el año, y el motivo de la venida de esta Sagrada Imagen; pero es cosa ave-

riguada, que su Cofradia se instituyó en 1563.

No solo se ha hecho celebre en el mundo esta Sierra de Aras por el dicho Santuario, sino tambien por la *Cantera* del esquisito marmol de aguas, que se le ha descubierto: y ahora poco ha la gran porcion, que se ha encontrado, de huesos, canillas, muelas, quijadas, &c. algunas de estraña magnitud todo petrificado, y conservada con gran perfeccion su figura, y hasta sus mas menudos filamentos. Algunos curiosos guardan varios pedazos en sus museos.

Hay numero del Santo Oficio de la *Inquisicion* con 16. plazas dependiente del Santo Tribunal de Cordoba. Goza tambien de tiempo inmemorial de Tribunal de la *Santa Cruzada*, compuesto de 5. plazas. Son hasta 25. las *Cofradias*, que tiene Lucena, y algunas muy ricas. Dos *Congregaciones*, la del Espiritu-Santo, que solo es de Sacerdotes, erigida en la Parroquia de Santiago; y la de solicitar el bien de los que estan en pecado mortal, fundada en la *Hermita* de San Marcos. Y quatro *Ordenes*

Ter-

*Terceros* de Santo Domingo, de San Francisco de Asis, del de Paula, y de los Servitas.

Posee esta Ciudad algunas singulares *Reliquias*. En las Monjas Dominicanas una oja escrita de mano del *Doctor Angelico* original, puesta en una rica Custodia de Plata. En la Hermita de Dios Padre el Cuerpo de *San Bonifacio*. En la de Santa Marta una muela de *San Vicente Ferrer*. En las Carmelitas Descalzas la Cabeza de una de las compañeras de Santa Ursula. (vulgarmente dichas las once mil Virgines) En San Juan de Dios los cuerpos de *S. Columbano*, y *Feliciano* MM. y en el Archivo los del Venerable Hermano *Frutos de S. Pedro*, fundador de este Convento. En el Carmen Descalzo un *Crucifijo* de los que traía en sus Pendones el Santo Rey Don Fernando, y el cuerpo incorrupto del Venerable Hermano *Francisco de S. Geronimo*. En los Dominicos en un mausoleo de jaspe encarnado el del Venerable Hermano *Fr. Pedro de Quiroga*: en el Oratorio de la Santa Escuela al lado del Evangelio baxo de una lapida sepulcral el cadáver del

Ve-

Venerable Padre *Don Francisco Recio Chacòn*, Cura de estas Iglesias. En las Agustinas Recoletas el de la Venerable Madre *Maria Ana de San Juan Evangelista* : en las Claras el de su insigne fundadora la Venerable Madre *Catalina de Villarreal*. En el Oratorio de Don Martín Chacòn y Hozgazon el cuerpo de *San Inocencio M.* que poco ha trajo de Roma su Hermano Don Francisco. En Casa de Don Antonio de Mora un *Sillon*, que se dice haverle servido al Venerable Señor *Don Juan de Palafox*.

Consta su *Ayuntamiento* de un Corregidor Capitan à Guerra, 18. Regidores, 4. Diputados del Comun, un Sindico Personero, y 6. Jurados. Tiene juntamente 8. *Escribanos* de numero, 6. *Procuradores*, *Fiscal*, *Padre de menores*, y tambien *Pregonero*. Por acuerdo de la Chancilleria de Granada de 1770. es esta Ciudad *Cabeza de Partido*, à quien se sujetan la de Montilla, y las Villas de Aguilar, Monturque, Montalvan, Puente D. Gonzalo, Castro del Rio, Espejo, Cañete las Torres, Priego, y Carcabuey.

Hay

## DESAGRAVIADA. 71

Hay en Lucena 126. *Calles*, de las que diez son las principales por mas hermosas, anchas, llanas, y adornadas de rejas, balcones, buenas portadas, Torres, y Casas suntuosas. Estas juntas con las demàs hacen todas el numero de tres mil. Dos *Plazas* muy buenas. La del Coso es grande, y la hermosean una buena fuente, y el *Palacio*, y *Jardin* de los Señores Duques de Medina-Coeli. En ella hay mercado todos los Sabados del año. La Plaza nueva es quadrilonga muy de gusto por el orden de sus Casas, y Balcones, y tener en un testero la Parroquia de San Matèo, y en el otro las Casas Capitulares. Otras cinco *Plazas* menores contribuyeri tambien à adornar la Ciudad. Es tan llana, que en coche se pasea toda en contorno.

La *Carcel* pública no es muy grande; pero muy fuerte, y tiene su Capilla, donde todos los dias de fiesta se dice Misa à los Presos. Son tres sus *Paseos*, el nuevo de San Roque, y el antiguo de la Alameda del Cascajar para verano, y el del Valle para el invierno. Aunque antigua



tigua tiene tambien *Casa de Comedias*. Se le cuentan de muros à dentro siete *Fuentes* pùblicas ; y quatro fuera. Cinco *Mesones*, de los que el mayor, que sirve de Quartel, es de hermosa fabrica : veinte *Tabonas*, y nueve *Hornos* comunes de co- cer pan.

Su *Termino* tiene de circunferencia veinte leguas, y comprehende 60.500. fanegas de tierra de à doce celemines; pero la mas pingues, que se conocen en la Andalucia. En este termino estàn las dos Poblaciones de *Encinarreales*, y *Fauja* con Iglesias Parroquiales filiales, ò sufraganeas de la de San Matèo. Hay en èl mas de trecientas *Casas de Campo*: y veinte y quatro *Capillas*, ù *Oratorios* rurales muy decentes. *Molinos de Aceyte* hay ciento quarenta y cinco : y *Lagares* ochenta dentro, y fuera del Pueblo. *Molinos de Pan* nueve: y *Huertas* en dicho termino ciento : à mas de que la Plaza de esta Ciudad es la que consume los frutos de las de Cabra, el Puente, Priego, Carcabuey, y aun de Jaèn, y Malaga. Sus *Salinas* son muchas, abundantes, y algunas tan fuertes, que no se pueden beneficiar. Tam-

Tambien hay Fabrica de *Sal* en los Harales, y las hay de *bronce* muchas, quatro de *Adobes*, y *Ladrillos* en los Texares, bastantes de *Tinajas* muy estimadas en todas partes: *Tenerias*, ò Fabricas de curtir pieles; y de *Jabon de piedra* tan celebrado en todo el Reyno. No hay parte donde no haya llegado la fama de sus prodigiosos *baños* del *Horcajo*, y de sus *Caballos* los mas excelentes de la *Betica*.

Està proveida de toda suerte de manufacturas, Artes, y Oficios los mas utiles à la vida humana, y que manifiestan el ingenio, è industria de sus vecinos, la que con un poco de mas aplicacion se perfeccionaria mucho, como lo esperamos del celo de la nueva *Sociedad industriosa* establecida en quatro de Noviembre de mil setecientos setenta y nueve. Tiene pues ciento y veinte *Telares* de Lino donde se labran cintas, colchas, manteleria, y otros lienzos del país: muy abiles *Agricultores*, lo que se vè en ser el campo de Lucena el mas bien labrado del mundo: Pintores, Escultores, Doradores, Tallistas, Plateros, Herreros, Ojalateros, Cerrajeros, Ar-

meros , Picapedreros , Halfahareros , Odre-  
ros , Tintoreros , Pañeros , Curtidores , Es-  
parteros , Tundidores , Alpargateros , Cor-  
doneros , &c. &c. Tiene también buenos  
*Picadores* , y varios *Almacenes* de Ropa,  
Azucar , Cacao , Quinquilleria , y Fierro.

Entre otras la *Clase de primeras le-  
tras* del Hospital de enfermas , la de  
*Grammatica* de la Victoria , la de *Filoso-  
fia* de la Observancia , la de *Moral* de  
Santo Domingo , y la *Miga de Niñas* , que  
solicita hacer Beaterio Doña Josefa de Cas-  
tro , son gratis. Fuera de las *Bibliotecas*  
de los Conventos ( entre las que es la mas  
copiosa , aunque de poco gusto , la de los  
Carmelitas Descalzos ) son grandes , y de  
selectos libros las del Marquès de Torre-  
blanca . Don Antonio de Mora , Don Ni-  
colàs de Mena , y la mia , que quenta yà  
cerca de ochocientos cuerpos. Vàn haci-  
endo buenos *Monetarios* los dichos Don  
Antonio de Mora , y el Marquès de Tor-  
reblanca. Estos dos Cavalleros no menos  
que Don Luis Repiso , Presbytero , Don  
Matèo de Medina , y yo , tenemos yà  
bien adelantadas las Colecciones de esqui-  
sitas

sitas *Pinturas* , que vamos juntando poco à poco.

Fuè esta Ciudad incorporada à la Corona por sentencia del Supremo Consejo en veinte y siete de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve.

LAUS DEO.

